



Trabajo cultural comunitario | Audiovisuales | Noticias | Revistas y Boletines | Servicios

Buscar: Todas

[Volver al inicio](#)

[Ir atrás](#)

La Unión de Escritores y Artistas de Cuba

[Presidencia, Estatutos](#)

Memorias de fundadores

[Lisandro Otero](#)

[Pablo Armando Fernández](#)

[Roberto Fernández Retamar](#)



Introducción

La Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) es una organización social con fines culturales y artísticos, con Status Consultivo II en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, con personalidad jurídica propia y plena capacidad legal, que agrupa en su seno, con carácter voluntario y siguiendo el principio de selectividad, (sobre la base de su currículum artístico) a los escritores y artistas cubanos.

Fue fundada el 22 de Agosto del año 1961 por nuestro [Poeta Nacional Nicolás Guillén](#), con el objetivo de preservar el proyecto de justicia social e independencia nacional, en el que han empeñado sus sueños y esfuerzos tantas generaciones de cubanos. Desde su creación ha estado representada por artistas de reconocido prestigio en todos los ámbitos de las artes estéticas y filosóficas. Entre las figuras que han estado en su dirección se encuentran: Alejo Carpentier, José Lezama Lima y René Portocarrero.

 [Imprimir esta página](#)

 [Descargar versión en PDF](#)

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN

OBJETIVOS

- Estimular, proteger y defender la creación intelectual y artística.
- Reconocer la más amplia libertad de creación.
- Rechazar y combatir toda actividad contraria a los principios de la Revolución.
- Favorecer el estudio, la valoración crítica y difusión, tanto nacional como internacional, de las obras representativas de la cultura cubana.
- Contribuir a la preservación y difusión de los valores intelectuales y artísticos del pueblo cubano y a lo más representativo de las culturas de los pueblos del mundo.
- Participar en la defensa de la humanidad, de la diversidad cultural, de la integración latinoamericana y caribeña y luchar contra la canalización y mercantilización de la cultura y el arte.

FUNCIONES

- Estimular las relaciones sociales y de trabajo entre los creadores de las diversas manifestaciones.
- Desarrollar entre los miembros los valores éticos relacionados con la creación y la obra artística y literaria.
- Velar por los derechos profesionales de todos y cada uno de sus miembros.
- Divulgar entre los miembros, lo establecido en la legislación vigente, en lo referido a la actividad intelectual y artística.
- Propiciar el desarrollo y la institución de un ordenamiento legal que proteja los derechos de la creación intelectual y artística y exigir su cumplimiento.
- Impulsar a través de debates, foros, seminarios, talleres, festivales, concursos y otras formas de promoción, tanto en Cuba como en el exterior, el desarrollo cultural de sus miembros y de todo el pueblo.
- Organizar formas de contacto y diálogo entre los escritores, artistas y el público.
- Ofrecer información especializada a través de publicaciones, servicios bibliotecarios e informáticos, viajes de estudio y becas.
- Contribuir a la formación de nuevos talentos artísticos y literarios.
- Mantener relaciones de cooperación con las instituciones estatales, principalmente culturales y educativas del país y las organizaciones sociales, políticas y de masas.
- Influir en los medios de difusión masiva con el objetivo de que contribuyan a la formación cultural integral del pueblo cubano.
- Propiciar el intercambio de nuestros creadores con los de otros países. Desarrollar la amistad, colaboración y vínculos estables con personalidades, instituciones culturales, universitarias, fundaciones y organizaciones de creadores de todo el mundo que permitan la realización de los proyectos culturales, especialmente con América Latina y el Caribe.
- Estimular el desarrollo, fortalecimiento y difusión de las manifestaciones culturales populares comunitarias.

La UNEAC estimula el trabajo de sus creadores mediante el otorgamiento de reconocimientos entre los cuales se destacan los siguientes:

- Miembro de Mérito
- Miembro de Honor
- Diploma Nicolás Guillén
- Distinción Majadahonda

ESTRUCTURAS DE GOBIERNO

Los órganos principales de gobierno de la UNEAC son: el Congreso; el Consejo Nacional; la Presidencia, el Secretariado, los ejecutivos de las Asociaciones Nacionales.

La Presidencia consta de 30 miembros, incluidos un Presidente, un Vicepresidente Primero, y cinco Vicepresidentes, los Presidentes de las Asociaciones Nacionales, dos Secretarios, los Presidentes de los catorce Comités Provinciales y dos miembros sin cargo.

[Sobre la UNEAC](#) | [Política de privacidad](#) | [Contáctenos](#) |  [© 2007 UNEAC todos los derechos reservados](#)